



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2013.

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma integral y codificación del estatuto de la compañía **TRANSPORTES LUNA SANCHEZ C LTDA**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato el 10 de mayo de 2012;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante informe de inspección No. SC.UCIA.2013.207 de 3 de julio de 2013 y memorando No. SC.UJ.ICA.2013.136 de 25 de julio de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, reforma integral y codificación del estatuto de la compañía **TRANSPORTES LUNA SANCHEZ C LTDA**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto del cantón Ambato y Primero del cantón Baños, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Baños: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a, **25 JUL. 2013**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

GEO
Expediente 14356
Trámite 1644

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTAT en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 132 a 132 con el número de inscripción 132 celebrado entre: ([COMPANIA TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA LTDA en calidad de RAZÓN SOCIAL], [DIAZ PEREZ VICENTE MIGUEL CARLOS en calidad de RAZÓN SOCIAL], [NARANJO SANTAMARIA EDISON MIÑO en calidad de GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC.DIC.A.2013-434] de fecha [Veinticinco de Julio de Dos Mil Trece].

Abg. Danny Razo R.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (ENCARGADO)



RAZON.- En esta fecha se toma nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INEGRAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUNA SANCHEZ CIA LTDA. Al margen de su inscripción principal inscrita el 06 de noviembre del año 1979, bajo el número VEINTE Y OCHO (28), del Registro Mercantil, el mismo que corresponde al Registro de Propiedad del Cantón Baños de Agua Santa .

Baños, 30 de agosto del año 2013

Abg. Danny Razo R.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (ENCARGADO)

